

eLeVe

Empleada de casas particulares. Vacaciones.



¿A una Empleada que ingresa el 01/07/2023 y que al 31/12/2023 tiene 6 meses de antigüedad, le corresponden 14 días de vacaciones o 1 día cada 20 trabajado?

La ley establece que cuando tiene más de 6 meses y menos de 5 años de antigüedad, son 14 días de licencia. En caso de no superar los 6 meses (más de 20 semana de trabajo) son 5 días corridos. Entiendo que este último sería el caso planteado.